

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 680014003026-2018-00429-00

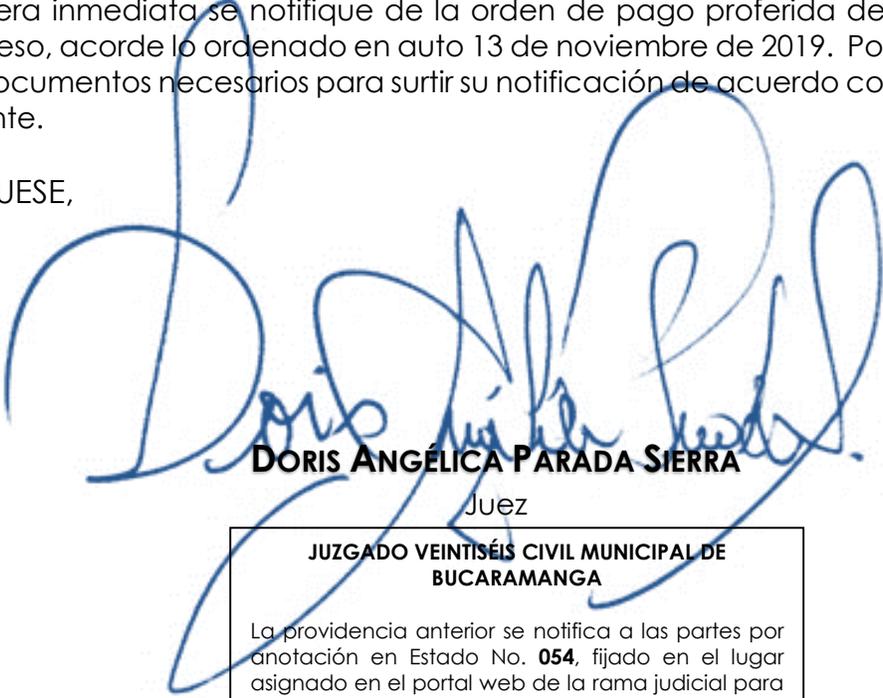
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el memorial obrante en el folio 44 de las presentes diligencias suscrito por la Dra. VIVIANA ISABEL SERNA MARTÍNEZ, curador ad-litem designado para representar al demandado JEAN CARLO SERRANO LÓPEZ, en el que manifiesta el rechazo del cargo encomendado mediante auto del 13 de noviembre de 2019 (Fl.42 C.1). Por cuanto asegura estar actuando como defensor de oficio en más de 5 procesos (Fls.45 A 49 C.1); SE DISPONE:

- **RECHAZAR** la justificación presentada por el Curador Ad-litem designado, como quiera que cinco (5) de las certificaciones aportadas datan de más de un año desde su presentación y considerando la fecha de notificación de cada uno de los asuntos mencionados, es posible considerar que la representación que se le asignara ya haya culminado.
- **REQUERIR**, en consecuencia a la Dra. VIVIANA ISABEL SERNA MARTÍNEZ, para que de manera inmediata se notifique de la orden de pago proferida dentro del presente proceso, acorde lo ordenado en auto 13 de noviembre de 2019. Por secretaría remitir los documentos necesarios para surtir su notificación de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE,


DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA

Juez

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

La providencia anterior se notifica a las partes por anotación en Estado No. **054**, fijado en el lugar asignado en el portal web de la rama judicial para este juzgado. A las 8:00 A.M., de hoy **22 de julio de 2020**.

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaría



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 N° 31-08, tercer piso – [Tel:6700113](tel:6700113)
j26cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

TELEGRAMA N° 025
10 de marzo de 2020

Doctor(a)
VIVIANA ISABEL SERNA MARTÍNEZ
CALLE 36 No. 13-48 oficina 213
Bucaramanga (Santander)

| | |
|--------------------|-----------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO SINGULAR |
| RADICADO: | 680014003026-2018-00429-00 |
| DEMANDANTE: | BANCO DE BOGOTÁ |
| DEMANDADO: | JEAN CARLO SERRANO LÓPEZ |

Asunto: Designación Curador Ad-Litem

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de la fecha se dispuso lo siguiente:

*"...Visto el memorial obrante en el folio 44 de las presentes diligencias suscrito por la Dra. VIVIANA ISABEL SERNA MARTÍNEZ, curador ad-litem designado para representar al demandado JEAN CARLO SERRANO LÓPEZ, en el que manifiesta el rechazo al cargo que le fue encomendado mediante auto de fecha 13 de noviembre de 2019 (Fl.42 C.1), por cuanto asegura estar actuando como defensor de oficio en más de 5 procesos (Fls.45 A 49 C.1); SE DISPONE: **RECHAZAR** la justificación presentada por el Curador Ad-litem designado, como quiera que cinco (5) de las certificaciones aportadas datan de más de un año desde su presentación y considerando la fecha de notificación de cada uno de los asuntos mencionados, es posible considerar que la representación que se le asignara ya haya culminado. **REQUERIR**, en consecuencia a la Dra. VIVIANA ISABEL SERNA MARTÍNEZ, para que de manera inmediata acuda a notificarse de la orden de pago proferida dentro del presente proceso, acorde lo ordenado en auto 13 de noviembre de 2019. Líbrese comunicación y remítase a través de la parte actora. NOTIFÍQUESE, **DORIS ANGÉLICA PARADA SIERRA JUEZ...**".*

Atentamente,

ANA ISABEL BONILLA CASTRO
Secretaria